



SENADO DE LA NACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE EVALUACION
RSA - 525/03

DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 45/2004

A los 25 días del mes de junio de 2004, en la sede administrativa de la Junta de Evaluación designada por RSA - 525/03, se reúnen sus miembros y en atención a contar con el número suficiente normado por el art. 2° de la mencionada resolución, se pasa a examinar y evaluar las propuestas presentadas en la **LICITACION PRIVADA N° 14/04** que tramita por Expte. **SA-646/2004**, por el que se solicita la **“ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SECCION DE HERRERIA”**; todo ello de conformidad con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el Anexo I del DP 632/02 y la RSA - 095/03. -----

Y VISTO:

I. Que el art. 49 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 632/02, Anexo I), establece los efectos de la presentación de la oferta, por el cual los oferentes quedan obligados al pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el presente proceso licitatorio: -----

II. Que conforme el art. 51 de la norma citada, todas las propuestas -a la fecha del presente dictamen- se encuentran vigentes.-----

III. Que conforme el Acta de Apertura que corre a fs.42, se han presentado las siguientes propuestas: n° 1 **EMILIANO J. BALDONI**, n°2 **MANUEL BELTRAN**, N° 3 **WILCO** de **CARLOS WILGING**, n° 4 **MEGACER S.R.L.** y n° 5 **BENEDETTI S.A.**.-----

IV. Que analizadas las formalidades en la presentación de las propuestas, esta Junta ha observado que las propuestas presentadas no ameritan recaudos formales para su descalificación -----

V. Que en atención a la diversidad de productos y marcas que se han cotizado, esta Junta -previo emitir su consejo- requirió a la Dirección de Obras y Servicios Generales, se expidiera informando si los productos ofrecidos se ajustaban a las especificaciones del pliego. -----

Que su respuesta obra a fs. 119, todas las ofertas se ajustan a los requerimientos del pliego de bases y condiciones. -----

VI. Que consultada la base de datos del Sistema de Informaciones de Proveedores (SIPRO), el proponente n° 1 no se encuentra registrado, circunstancia que no acredita impedimento alguno para que esta Junta pueda proseguir con el tratamiento de su oferta.--



DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 45/2004 (hoja n° 2)

VII. Que los precios cotizados por: la **Propuesta n° 1** para los renglones nros. 1, 2, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22 y 23, la **Propuesta n° 2** para los renglones nros. 1, 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 23, la **Propuesta nro. 3** para los renglones nros. 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 23, la **Propuesta nro. 4** para los renglones nros. 10, 11, 17, 19, 20 y 23, y la **Propuesta nro 5** para los renglones nros. 1, 9, 10, 11, 14, 15 y 17, exceden el 5 % autorizado por el art. 9 del Reglamento, en relación con los valores estimados por el Organismo a fs 4, por lo cual las mencionadas ofertas deben ser desestimadas por resultar de un precio excesivo. -----

VIII. Que atento a los elementos licitados y para la evaluación técnica pertinente, suscribe la presente en prueba de conformidad el Sr. Abel Luis Mon en su carácter de Subdirector de Obras y Mantenimiento. -----

IX. Por consiguiente y en atención a lo facultado por los arts. 61 y 63 del Reglamento ya citado, esta Junta: -----

ACONSEJA:

DESESTIMAR: La propuesta n° 1 - **EMILIANO J. BALDONI** - sus ofertas para los renglones nros. 1, 2, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22 y 23 inclusive, por los motivos expresados en los vistos del presente dictamen. -----

DESESTIMAR: La propuesta n° 2 - **MANUEL BELTRAN** - sus ofertas para los renglones nros. 1, 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 23, de acuerdo a los motivos expresados en los vistos del presente dictamen. -----

DESESTIMAR: La propuesta n° 3 - **WILCO de CARLOS WILGING** - sus ofertas para los renglones nros. 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 23, de acuerdo a los motivos expresados en los vistos del presente dictamen. -----

DESESTIMAR: La propuesta n° 4 - **MEGACER S.R.L.** - sus ofertas para los renglones nros. 10, 11, 17, 19, 20 y 23, de acuerdo a los motivos expresados en los vistos del presente dictamen. -----

DESESTIMAR: La propuesta n° 5 - **BENEDETTI S.A.** - sus ofertas para los renglones nros. 1, 9, 10, 11, 14, 15 y 17, de acuerdo a los motivos expresados en los vistos del presente dictamen. -----

ADJUDICAR: La propuesta n° 3 - **WILCO de CARLOS WILGING** - su oferta para el renglón N° 2, por resultar la oferta más convenientes para este Organismo, conforme los vistos del presente dictamen y encontrarse por debajo del precio estimado a fs 4 por el área peticionante. Todo ello de conformidad con los art. N° 9, 61 y 63 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (DP-632/02 anexo I). -----



SENADO DE LA NACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE EVALUACION
RSA - 525/03



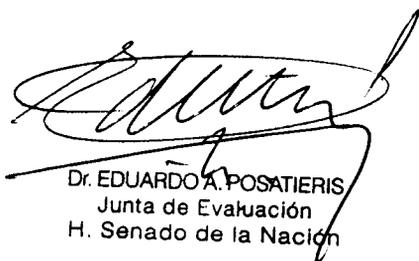
///

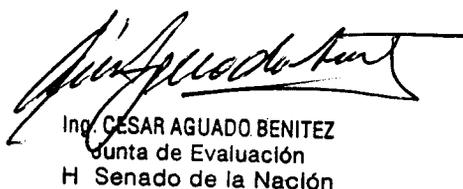
DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 45/2004 (hoja n° 3)

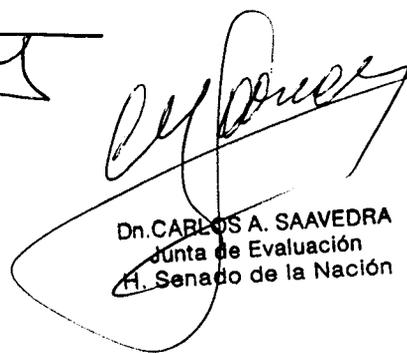
ADJUDICAR: La propuesta n° 4 - **MEGACER S.R.L.** - sus ofertas para los renglones nros. 1, 9, 12, 13, 14 y 15, por resultar la oferta más conveniente para este Organismo, conforme los vistos del presente dictamen y encontrarse por debajo del precio estimado a fs 4 por el área peticionante. Todo ello de conformidad con los art. N° 9, 61 y 63 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (DP-632/02 anexo I). -----

ADJUDICAR: La propuesta n° 5 - **BENEDETTI S.A.** - sus ofertas para los renglones nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 21, 22, 23 y 24, por resultar la oferta más conveniente para este Organismo, conforme los vistos del presente dictamen y encontrarse por debajo del precio estimado a fs 4 por el área peticionante. Todo ello de conformidad con los art. N° 9, 61 y 63 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (DP-632/02 anexo I). -----

DECLARAR DESIERTO: Los renglones nros. 10, 11, 17, 19 y 20, por no haber sido cotizados, o de los cotizados, por los motivos que se informan en los vistos del presente dictamen. -----

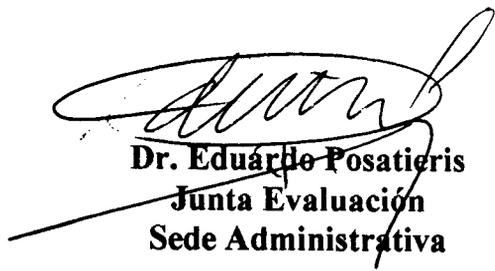

Dr. EDUARDO A. POSATIERIS
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación


Ing. CESAR AGUADO BENITEZ
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación


Dn. CARLOS A. SAAVEDRA
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación

017 N° 45/2004

FIRMADA, REGISTRADA y ARCHIVADA su original en doble ejemplar, en la Sede Administrativa de la Junta de Evaluación, en la fecha precedentemente indicada, en dictamen que consta de tres (3) fojas útiles. -----


Dr. Eduardo Posatieris
Junta Evaluación
Sede Administrativa